

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, para completar los trabajos de infraestructura deportiva, que serviría de escenario a una parte de los VII Juegos Deportivos Bolivarianos, es imprescindible la adquisición del inmueble situado en la calle México esquina Otero de la Vega de la ciudad de La Paz;

Que, el Supremo Gobierno para cumplir con decoro este compromiso internacional contraído ha decidido prestar su cooperación dotando los instrumentos legales necesarios a cada caso;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- En vía de excepción autorizase al Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos, la compra directa de inmueble situado en la calle México esquina Otero de la Vega, perteneciente a los Doctores René Flores Rodríguez, Hugo Bleischner Taboada, Javier Bleischner Taboada, Luis Duchén Alcalá, Carlos Salinas Sáenz, Antonio Ríos Araujo, Walter Pareja Fernández y Humberto Rea Clavijo. Con una superficie de 789.44 Metros Cuadrados, y por el valor de NOVENTA MIL DOLARES AMERICANOS (\$us. 90.000.-) o su equivalente en moneda nacional.

ARTÍCULO 2.- La compra directa de este inmueble, será a nombre del Comité Olímpico Boliviano, quién se encargará bajo su responsabilidad, de hacer los demás requisitos legales del caso con intervención del señor Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno.

ARTÍCULO 3.- El Comité Olímpico Boliviano, de este inmueble cederá toda la superfecie necesaria, para la conclusión del Coliseo Cerrado "Ciudad de La Paz", sin compensación y transfiriendo el derecho de propiedad

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Planeamiento y Coordinación y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramírez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón Santiago Maesse Roca.